



Documento firmado digitalmente



Para contestar cite:

Radicado ANI No.: **2025200003081**

2025200003081

Fecha: **08-01-2025**

Bogotá, D.C.,

Señor

JAVIER GONZÁLEZ

Secretario Ejecutivo de Procesos de Paz de la Confederación Nacional

javiergonzalezzy@gmail.com

Municipio de Páez

ASUNTO: Respuesta a petición o intervención presentada en la Audiencia de Socialización del Proyecto y Peaje de la Iniciativa Pública – El Estanquillo – Popayán del 30 de octubre de 2024

Cordial saludo,

De antemano agradecemos su asistencia al evento mencionado en el asunto y su interés en que este proyecto pueda ser una realidad.

Frente a su solicitud realizada durante la socialización del proyecto, referente a "*¿Para quien gane la licitación, es posible tener en cuenta las juntas de acción comunal para el mantenimiento de las vías terciarias?*", la vicepresidencia de Estructuración de la Agencia Nacional de Infraestructura - ANI procede a dar respuesta a su requerimiento de acuerdo con su competencia en los siguientes términos:

Inicialmente es pertinente informar que, en el marco de los procesos consultivos adelantados con el Concejo Comunitario de Comunidades Negra El Samán, teniendo en cuenta las solicitudes presentadas y los impactos del proyecto, se concertaron acuerdos de mitigación y compensación que consideran intervenciones de mejoramiento para garantizar la continuidad y funcionalidad de las vías 25CC07, 25KA07-12 y vías veredales o ramales donde estas se intercepten con el trazado de la variante Timbío – El Estanquillo y la pavimentación de sectores o tramos de las vías con código 25KA07-18, 25CC07-1, 25CC07 y 25KA07-12, las cuales transcurren en el municipio de El Tambo (Cauca).

Los estudios de ingeniería en etapa de factibilidad, que incluyen el trazado de la variante Timbío – El Estanquillo se pueden consultar en el cuarto de datos de la ANI¹.

Sin embargo, dentro de los alcances del Contrato de Concesión se tiene establecido que las intervenciones de mejoramiento para las vías terciarias no serán objeto de operación y mantenimiento por parte del Concesionario, para tal efecto se entregarán

¹ <https://www.ani.gov.co/catalogo-servicios-ti/> modo carretero/quinta generación/iniciativas públicas/El Estanquillo - Popayán



Documento firmado digitalmente



Para contestar cite:

Radicado ANI No.: **2025200003081**

2025200003081

Fecha: **08-01-2025**

a la Entidad Territorial una vez sean terminadas, por lo tanto, este componente no hace parte del alcance del proyecto estructurado y, por ende, tampoco de las competencias de la ANI y el futuro concesionario.

Sin otro particular, se agradece su interés y participación.

Atentamente,

ALEX SAMUEL WIHILER BAUTISTA

Gerente de Proyectos Carreteros
Vicepresidencia de Estructuración

Anexos:

cc:

Proyectó: Jhon Alexander Jiménez Ramos - Asesor Técnico - Vicepresidencia de Estructuración.
José Leonardo Díaz Molina - Experto G3 - 07 - Vicepresidencia de Estructuración.

VoBo: DIANA MILDRETH CONTRERAS BERNAL, ELIANA RESTREPO BRAND GERENTE GIT SOCIAL,
JOSE LEONARDO DIAZ MOLINA

Nro Rad Padre:

Nro Borrador: 20252000000455

GADF-F-012